

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

La Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisora de la orden de compra Nro. 92940 presento informe con el fin de proceder al cumplimiento parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	UT INGEVALLE SOLGER AMP 040 01 2021		
Objeto:	Adquirir la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Lote 3 Capacidad 21 a 30 Kw/h (5 Sedes)		
Valor inicial del contrato:	\$ 962.785.269,70	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	\$481.392.634,85
Valor total del contrato:	\$ 1.444.177.904,85	Valor ejecutado:	\$1.299.760.115,00
Plazo inicial del contrato:	7 meses	Prórroga (si se llevó a cabo):	9 meses y 13 días
Plazo final del contrato:	16 meses y 12 días	Fecha de suscripción:	06/07/2022
Fecha de iniciación:	19/08/2022	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2023
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad compradora, por el valor,	Se Remitió póliza de cumplimiento No. 45-44-101139838, con fecha de expedición del 08-06-2023	Verificación de Póliza con la actualización de la última modificación publicada en el botón de transparencia de Colombia Compra Eficiente.	La información Reposo en el Botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la siguiente ruta:

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	2 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 18.			INICIOVIGENCIA 2022ORDENES DE COMPRA VIGENCIA 2022CTO. 002 2022 OC 9 294012. PR%C3%B3RROGA 3 Y ADICI%C3%B3N 1 13.1 Póliza anexo 10.pdf
2. En el caso de establecer en la forma de pago el anticipo o pago anticipado constituir la garantía mencionada en la Cláusula 9.	Se remitió la póliza de pago anticipado No. 45-44-101139838	Verificación de Póliza publicada en el botón de transparencia de Colombia Compra Eficiente	La información Reposo en el Botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la siguiente ruta: INICIOVIGENCIA 2022ORDENES DE COMPRA VIGENCIA 2022CTO. 002 2022 OC 9 294012. PR%C3%B3RROGA 3 Y ADICI%C3%B3N 1 13.1 Póliza anexo 10.pdf
3. Instalar los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos en los tiempos acordados en conjunto con la Entidad Compradora una vez sea adjudicada la Orden de Compra.	Entrega de informes de ejecución ✓ Supercade Bosa ✓ Supercade Suba ✓ Supercade20 de Julio	Diseños revisados en el Marco del CCE-200-AMP-2021 de Colombia Compra eficiente.	Botón de transparencia https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO. 002 2022 OC 92940 Evidencia No. 1 Informes de ampliación
4. Garantizar y cumplir con las condiciones de calidad para cada uno de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos requeridos por la Entidad Compradora. El proveedor será quien responda por las calidades de los mismos.	Se verifica que los elementos entregados cumplan con los certificados de producto RETIE.	Verificación de los dictámenes RETIE y las fechas de los certificados de producto de los elementos utilizados en la instalación de los sistemas fotovoltaicos.	Botón de transparencia https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO. 002 2022 OC 92940 Evidencia No. 2 Certificados de producto y RETIE de las instalaciones.

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	3 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

5. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	No aplica, toda vez que este se realizó una vez inicio el contrato	N/A	N/A
6. Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades compradoras, previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	N/A	N/A	N/A
7. El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en Las Capacidades Lotes o Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	No aplica para el presente pago, toda vez que el evento de cotización se llevó a cabo para la expedición de la orden de compra	N/A	N/A
8. Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc	No aplica para el presente pago, dicha solicitud fue realizada en el evento de cotización	N/A	N/A
9. Informar a la Entidad Compradora cuando los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos estén Disponibles para la puesta en marcha.	Remisión de los protocolos de pruebas realizados a los sistemas fotovoltaicos.	Protocolos dentro de los rangos establecidos, para la operación de los sistemas	<p>Botón de transparencia</p> <p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO._02_2022_OC_92940</p> <p>Evidencia No. 3 protocolos de pruebas de los sistemas solares.</p>
10. Garantizar la oportuna y correcta realización de los Mantenimientos preventivos de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos, en coordinación con la entidad compradora.	Dicha obligación se coordinará en el informe final de entrega	N/A	N/A

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	4 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

11. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico del pliego de Condiciones.	Remisión de los protocolos de pruebas realizados a los sistemas fotovoltaicos.	Protocolos dentro de los rangos establecidos, para la operación de los sistemas	<p>Botón de transparencia</p> <p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENE%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO._02_2022_OC_92940</p> <p>Evidencia No. 3 protocolos de pruebas de los sistemas solares.</p>
12. El Proveedor deberá entregar a la Entidad compradora las garantías de fábrica de todos los elementos que componen los Sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento de acuerdo con lo establecido en las Condiciones transversales del Pliego de Condiciones.	Las garantías se suscribirán una vez se liquide la orden de compra.	N/A	N/A
13. Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas y actividades de los mantenimientos preventivos, previa programación, las cuales deberán ser realizadas mínimo UNA (1) VEZ cada seis meses por un término de dos años.	Dicha obligación se coordinará en el informe final de entrega	N/A	N/A
14. El Proveedor deberá contar mínimo con un enlace destinado a la Entidad Compradora para resolver dudas, desde el aspecto administrativo, financiero y operativo.	El proveedor envió los datos del contacto en la etapa de solicitud de información, luego no aplica para el presente informe	N/A	N/A
15. Poner a disposición de la entidad los canales de comunicación respectivos (teléfonos fijos, celulares, correos, plataformas, etc.) a efectos de contar con un enlace constante 8x5 mediante el cual se pueda garantizar la debida atención a	No aplica Dicha información fue entregada en el inicio del contrato.	N/A	N/A

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	5 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

requerimientos de acuerdo con lo establecido en las Condiciones transversales del Pliego de Condiciones			
16. Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del sistema fotovoltaico, así como de los mantenimientos preventivos que se generen, durante el tiempo de ejecución de la orden de compra.	El contratista puso a disposición de la entidad la plataforma FRONIUS, en la cual se puede monitorear los sistemas.	Plataforma de monitoreo de los sistemas solares.	Link de ingreso: https://www.solarweb.com/
17. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	N/A	N/A	N/A
18. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: A) Incentivo de primer empleo. El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia de la Orden de Compra la o las personas en condición de primer empleo para la instalación de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la Orden de Compra cuando le sea requerido lo siguiente: El reporte del Sistema Fosyga, SISPRO u otro medio que acredite que cada persona vinculada tiene provisión de primer empleo. En caso de que le sean adjudicadas múltiples Órdenes de Compra durante la vigencia del acuerdo marco de precios deberá contar con al menos una persona en condición de primer empleo por cada Orden de Compra adjudicada y deberá ser	El contratista allega los documentos de soporte del incentivo al primer empleo, bajo principio de la buena fe	Los documentos allegados son verificados bajo el principio de la buena fe.	<p>Botón de transparencia</p> <p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENE%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO._02_2022_OC_92940</p> <p>Evidencia no. 5. Documentos soporte de primer empleo.</p>

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	6 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

<p>mantenida durante la vigencia de la orden de compra. B) Mujeres cabeza de familia – El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de mujeres cabeza de familia vinculadas. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: Declaración juramentada, de cada mujer cabeza de familia vinculada, en la que acredite tal condición, la planilla de aportes parafiscales que refleje el total de empleadas vinculadas laboralmente u otra modalidad de contratación.</p>			
<p>19. En caso de haber adquirido puntaje por capacitaciones el proveedor deberá coordinar con la entidad estatal la programación de dichas capacitaciones, las cuales deberán ser dictadas durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista remite el correo con las capacitaciones que se realizarán para el mantenimiento y correcto funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos.</p>	<p>Programación de capacitaciones, se realizará una vez se tengan en funcionamiento los sistemas.</p>	<p>Botón de transparencia</p> <p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENE%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO.02_2022_OC_92940</p> <p>Evidencia No. 4 Programación Capacitaciones</p>
<p>20. Reportar de manera trimestral a Colombia Compra eficiente por medio de la listas de asistencia firmadas por el supervisor de la orden de compra las capacitaciones realizadas a las entidades estatales para las órdenes de compra que le hayan sido adjudicadas en caso de haber adquirido puntaje por este criterio durante la operación principal.</p>	<p>No aplica para el presente pago. Toda vez que las capacitaciones se realizarán una vez se tenga en funcionamiento los sistemas</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	7 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

21. Cumplir con todas las actividades descritas en la Cláusula 7	Informes del proceso de instalación de todos los elementos.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista remitió, los informes de ejecución de las sedes: 20 de Julio, Bosa y Suba.	<p>Botón de transparencia</p> <p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENE%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO._02_2022_OC_92940</p> <p>Evidencia No. 1 Informes de instalación de las 3 soluciones fotovoltaicas en los súper CADES.</p>
22. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales.	N/A	N/A	
23. Cumplir con el cronograma de instalación del sistema Fotovoltaico pactado entre la Entidad Compradora y el Proveedor una vez haya sido adjudicada la Orden de Compra	A la fecha no se presentan retrasos de conformidad con el cronograma propuesto.	N/A	N/A
24. Entregar a la entidad compradora una vez haya sido adjudicada la Orden de Compra tanto para el Segmento 1 como para el Segmento 2 las fichas técnicas y las certificaciones RETIE de los elementos del Sistema Fotovoltaico que serán entregados para la ejecución de la misma. Las fichas técnicas deben permitir a la Entidad Compradora verificar que los elementos entregados cumplen con las características mínimas técnicas definidas en el Anexo 3 del Pliego de Condiciones. El certificado RETIE debe permitir a la Entidad Compradora verificar que los elementos aportados cumplen	Se remiten las fichas técnicas, así como los certificados RETIE de producto de los elementos que se van a instalar en las sedes.	Entrega de certificados de producto de los elementos utilizados.	<p>Botón de transparencia</p> <p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2022/ORDENE%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202022/CTO._02_2022_OC_92940</p> <p>Evidencia No. 2 certificados de producto y RETIE</p>

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

<p>con dicha norma al momento de la adjudicación de la Orden de Compra razón por la cual dicho certificado deberá estar vigente al momento de su presentación y deberá contener la marca y la referencia del elemento entregado.</p>			
--	--	--	--

2. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

De acuerdo con lo establecido, el IDIGER ha realizado a la fecha 21/12/2023 un total de cuatro (4) pagos, por valor de **MIL DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 1.299.760.115) M/CTE**, de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula 9 del contrato, así: Facturación y Pago, Literal (a) Forma de Pago SEGMENTO UNO, la Secretaría General ha definido la siguiente forma de pago:

(...)

El FONDIGER pagará el valor total del contrato, una vez recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción por parte del supervisor, los cuales serán pagados así:

1. 30% del valor de la orden de compra a título de pago anticipado
2. 60% del valor de la orden de compra a la entrega de los sistemas fotovoltaicos funcionando en cada sede (Liquidación de pago por sede).
3. 10% del valor de la orden de compra contra acta de liquidación"

ORDEN DE PAGO FONDIGER <small>FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. Cuenta Fiduciaria : 91000020750.</small>	CONCEPTO	FECHA	VALOR
20113	Pago No. 1 - 30% pago anticipado	27/10/2022	\$ 288.835.581
21730	Pago No. 2 - 60% ejecución de la Orden de Compra	28/03/2023	\$ 577.671.161
23411 23412	Pago No. 3 - 30% pago anticipado adición	23/08/2023	\$ 144.417.790
24281	Pago No. 4 - 60% pago adición	27/11/2023	\$ 288.835.581
TOTAL PAGADO			\$1.299.760.113

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	9 de 13

**INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940
Nº 4233000-2-2022**

PAGO Nro. 1 – Orden de Pago No. 20113 por un valor de \$288.835.581

Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos
Facturas o documentos equivalentes	FE3	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Estudios y diseños del sistema fotovoltaico para las 5 sedes	N/A
Pago Anticipado	Pago Anticipado	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Planillas de pago de los aportes al Sistema de Integral de Seguridad Social y Parafiscales	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	20113	N/A

PAGO Nro. 2 – Orden de Pago No. 21730 por un valor de \$577.671.162

Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos
Facturas o documentos equivalentes	FE7	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe de sistemas instalados	N/A
Informe de Supervisor	Informe de Supervisor orden de Compra 92940 No. 2	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Planillas de pago de los aportes al Sistema de Integral de Seguridad Social y Parafiscales	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	21730	N/A

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

PAGO Nro. 3 – Orden de Pago No. 23411 y 23412 por un valor de \$144.417.790		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos
Facturas o documentos equivalentes	FE13	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe de diseños de la ampliación	N/A
Informe de Supervisor	Informe de Supervisor orden de Compra 92940 No. 3	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Planillas de pago de los aportes al Sistema de Integral de Seguridad Social y Parafiscales	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	23411 y 23412	N/A

PAGO Nro. 4 – Orden de Pago No. 24281 por un valor de \$288.835.581		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos
Facturas o documentos equivalentes	FE19	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe de Ejecución de la implementación.	N/A
Informe de Supervisor	Informe de Supervisor orden de Compra 92940 No. 4	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Planillas de pago de los aportes al Sistema de Integral de Seguridad Social y Parafiscales	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	24281	N/A

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 10/08/2022, la cual se constituyó así:


Ruta de consulta: [INICIOVIGENCIA 2022ORDENES DE COMPRA VIGENCIA 2022CTO. 002 2022 OC 92940. ORDEN DE COMPRA](#)

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
45-44-101139838	Cumplimiento del contrato	\$ 96.278.526,97	06-07-2022	10-08-2023
45-44-101139838	Devolución del pago anticipado	\$ 288.835.580,91	05-08-2022	10-08-2023
45-44-101139838	Cumplimiento del contrato	\$96.278.526.97	06-07-2022	18-09-2023
45-44-101139838	Devolución del pago anticipado	\$288.835.580.91	05-08-2022	18-09-2023
45-44-101139838	Cumplimiento del contrato	\$96.278.526.97	06-07-2022	31/12/2023
45-44-101139838	Devolución del pago anticipado	\$288.835.580.91	05-08-2022	31/12/2023
45-44-101139838	Cumplimiento del contrato	\$144,417,790.46	06-07-2022	30/04/2024
45-44-101139838	Devolución del pago anticipado	\$433,253,371.37	05-08-2022	30/04/2024
45-44-101139838	Cumplimiento del contrato	\$144,417,790.46	06-07-2022	30/06/2024
45-44-101139838	Devolución del pago anticipado	\$433,253,371.37	05-08-2022	30/06/2024

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Prorroga	21-01-2023	N/A	38 días	PLATAFORMA CCE_ORDENES DE COMPRA_OC 92940_ MODIFICACIONES
Prorroga	09-03-2023	N/A	102 días	
Adición y prórroga	12-05-2023	\$ 481.392.634,85	4 meses	

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	12 de 13

**INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940
Nº 4233000-2-2022**

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	X
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

6. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han materializado riesgos.

PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	13 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 92940 Nº 4233000-2-2022

7. OBSERVACIONES

El presente informe se realiza con motivo de la modificación No. 4 que consiste en ampliar el plazo del contrato hasta el 29/02/2024.

8. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera	